

San José de Sisa, 11 de diciembre del 2020

OFICIO N°014-2020-IEN°0596-LAUNIÓN/D:

Señor(A):

María Carolina Pérez Tello

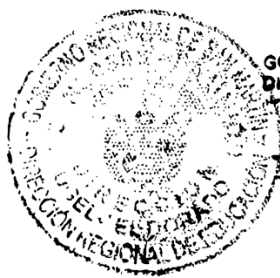
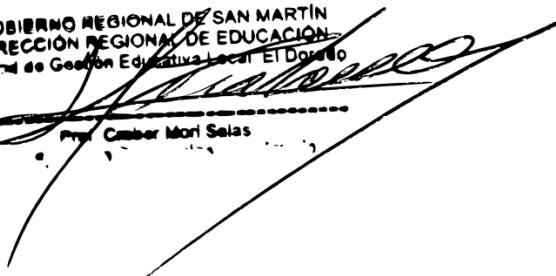
DIRECTORA UGEL EL DORADO

ASUNTO: REMITE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021

Recibe el saludo cordial del director, padres de familia y estudiantes de la IE N° 0596 del caserío de La Unión, perteneciente al distrito de Shatoja y provincia de El Dorado para remitirle **Conformación del comité de gestión de recursos educativos y mantenimiento de infraestructura para la recepción y conformidad de materiales educativos 2021**, tal como consta en la Resolución Directoral N° 004-2020-D.I.E- N°0596-L. U

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado

C. Mori Selas

Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 0596

R.D. N° 0004 – 2020 – D-I.E. N°0596-L-U

La Unión, 11 de diciembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0596 del Distrito de Shatoja, Provincia de El Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0596 del Distrito de Shatoja, Provincia de El Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	CROBER MORI SALAS	42675383	Director de IIEE	948511578
02	ISAC CARRASCO CONCHA	46348360	TITULAR	917391543

03	RAUL CARRASCO CAMIZAN	43873812	SUPLENTE	975583092
----	-----------------------------	----------	----------	-----------

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0596 del distrito de Shatoja, provincia de El Dorado.

Regístrese y Comuníquese,

